



Juegos Sudamericanos
ESCOLARES
ASU 2025



ASUNCION – PARAGUAY

AÑO 2025

BASES GENERALES

1- FUNDAMENTACIÓN (DEFINICIÓN SEGÚN TRATADO)

Se crea el Consejo Sudamericano del Deporte, nominado el “CONSUDE”, como organización Gubernamentales de Deportes de los estados miembros y con los organismos Internacionales del Intergubernamental que tiene por objeto impulsar y facilitar, en coordinación con los organismos deporte, el perfeccionamiento de la legislación, organización, políticas y programas de difusión, fomento, desarrollo y protección de la actividad física y el deporte.

2- OBJETIVOS

- a) Promover los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y sub-regional entre los países tendientes a la superación de los niveles deportivos.
- b) Fomentar y auspiciar competiciones deportivas entre dos o más países o sub-regiones de Sudamérica.
- c) Promover el intercambio de recursos humanos, tecnológicos, documentales y bibliográficos en materia deportiva.
- d) Fomentar la cooperación entre sus miembros para el desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte para todos.
- e) Propender a la armonización de las legislaciones deportivas de los países miembros.
- f) Impulsar la colaboración con el Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) y otras organizaciones deportivas internacionales.
- g) Promover la ética y el juego limpio en el deporte sudamericano.
- h) Promover el intercambio permanente de información y de experiencias de cada país acerca de estructuras, normas jurídicas y organización administrativa como una forma de propender al enriquecimiento recíproco.
- i) Promover eventos sudamericanos en el nivel escolar, el deporte para todos con propósitos de integración e intercambio cultural.
- j) Promover en los respectivos gobiernos el dictado de políticas nacionales en materia de deporte, educación física y recreación para que formen parte de las estrategias nacionales de desarrollo económico y social.
- k) Estructurar mecanismos funcionales de intercambio documental en materia de difusión, de ciencia del deporte, de orientación técnica y metodológica de actividades y competiciones, de desarrollo de organizaciones deportivas, de infraestructura, de planificación y de financiamiento.
- l) Generar criterios y mecanismos comunes y medidas prácticas para prevenir y erradicar el dopaje y la violencia en el deporte.
- m) Impulsar centros de alto rendimiento deportivo, que pueden servir a varios países en sus objetivos de elevar su nivel competitivo internacional.

Los países que integran el Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE son Argentina, Bolivia, Bonaire, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Surinam.

3- JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Son el máximo evento deportivo escolar sudamericano que contribuye al desarrollo deportivo, cultural y de intercambio entre los jóvenes de las doce naciones participantes.

Tienen como premisa fortalecer los lazos de amistad y la aceptación de las diferentes costumbres y prácticas sociales a través del deporte.

Están destinados a jóvenes estudiantes que concurren a instituciones educativas de los países que integran el CONSUDE.

La organización de los Juegos Sudamericanos Escolares será de responsabilidad del país al cuál el Consejo Sudamericano del Deporte le otorgue la sede.

Se llevarán a cabo del 30 de noviembre al 07 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

4- COMISIÓN TÉCNICA DE LA CONSUDE

Constitución

Estará integrada por los profesionales técnicos máximos, representantes de los organismos de cada uno de los países que conforman el CONSUDE y según designación de los respectivos países.

Facultades

- a) Proponer a la Asamblea del CONSUDE las modificaciones a las bases específicas de los Juegos, como también nuevas propuestas de disciplinas, luego de ser evaluadas anualmente, considerando los siguientes puntos:
 - Deportes que tengan un desarrollo homogéneo en la región.
 - Deportes que se desarrollen en el interior de la escuela.
 - Que sean disciplinas deportivas reconocidas por el Comité Olímpico Internacional (COI).
- b) Asesorar a la Comisión Técnica local o Comisión Organizadora local de los Juegos, de la sede en que estos se ejecuten, velando por el cumplimiento de las bases generales y específicas de estos.
- c) Recepcionar acuerdos sobre normas técnicas de los reglamentos de los diferentes deportes, propuestas por los técnicos.
- d) Supervisar y evaluar el programa de desarrollo de los Juegos.
- e) Velar por la validez de las inscripciones de cada delegación.
- f) Se reserva el derecho de verificar la validez de las inscripciones recibidas.
- g) Velar por que cada delegación, a través de su Presidente cumpla con el comportamiento y corrección de los miembros participantes en estos Juegos (jefe de misión, delegados, técnicos, deportistas, etc.).

- h) Sesionará todos los días durante el transcurso de los Juegos Sudamericanos Escolares, en horario a coordinar por el País anfitrión.
- i) La Comisión Técnica del CONSUDE conformará anualmente el Tribunal de Disciplina.
- j) La Comisión Técnica se reunirá en la sede del país anfitrión a efectos de realizar una visita de evaluación técnica-logística 90 días previos a la realización de los Juegos.
- k) El país anfitrión cubrirá los gastos de estadía de los participantes a dicha reunión (alojamiento, alimentación y traslados internos).

5- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS

La organización general de los Juegos Escolares Sudamericanos deberá gestionar:

- a) Alojamiento: Habitación hasta con 4 personas con un baño, en cama individual, preferentemente la ubicación en el hotel en pisos continuos e idealmente una delegación por hotel o cercanos uno del otro.
- b) Alimentación: Servicio de 3 comidas diarias (desayuno, almuerzo y cena). Además de una colación que se entregará para media tarde.
- c) Hidratación: En cada recinto deportivo se deberá contar con agua para la hidratación de los deportistas durante la competencia (un litro por competidor por competencia).
- d) Movilización interna: Traslado de las delegaciones en buses o minibuses, que deberán tener condiciones óptimas y reglamentarias para circular. Se considera el traslado desde y hacia el aeropuerto, además de los traslados internos a las distintas competencias.
- e) Premiación: según bases específicas de cada deporte.
- f) Difusión.
- g) Administración general del evento.
- h) Ceremonias de Apertura y Clausura.
- i) Atención médica primaria y de emergencia a los participantes. La organización designará un centro médico base y en cada escenario deberá estar presente una ambulancia con personal para atender situaciones de urgencia. La organización contará con médico, para canalizar y derivar las situaciones de emergencia.
- j) Importante mencionar y destacar, que cada participante deberá contar con una póliza de seguro, la cual será responsable de la cobertura de salud de cada uno de los participantes. Esta póliza será solicitada al momento de la acreditación de las delegaciones.

- k) Seguridad: Brindará los sistemas de seguridad necesarios durante el desarrollo del evento.
- l) Arbitraje: serán árbitros y jueces federados y calificados. De no contar se solicitará la colaboración a los países participantes.

Se establecerá un cupo máximo de personas para cada delegación, de acuerdo a una pauta preestablecida que se considera en estas bases, para el caso del personal médico se establece un mínimo de 2 y un máximo de 4 según el número de deportistas de cada delegación.

Se presentará ante la Comisión Técnica del CONSUDE, por lo menos con 30 días de anticipación al inicio del evento, un programa general que tendrá carácter resolutivo.

Se consignará lo siguiente:

- a) Lugares de alojamiento de las delegaciones.
- b) Lugares de alimentación de las delegaciones.
- c) Menú sugerido por cada país.
- d) Lugares de competencia y características técnicas.
- e) Programación horaria de la competencia y entrenamiento.
- f) Programación horaria de la movilización.
- g) Mapa de la ciudad sede.
- h) Horario de reuniones técnicas por disciplina.

6- INSCRIPCIONES

Las inscripciones oficiales de todas las delegaciones participantes, incluido el país organizador, deberán ser registradas a través de la página oficial de los juegos, en los plazos estipulados por el país sede.

7- DEPORTES

DEPORTES	SEXO
Ajedrez	Femenino y masculino
Atletismo	Femenino y masculino
Atletismo Adaptado (Atletas con discapacidad intelectual)	Femenino y masculino
Básquetbol *	Femenino y masculino
Básquetbol 3 x 3***	Femenino y masculino
Futsal *	Femenino y masculino
Hándbol*	Femenino y masculino
Voleibol*	Femenino y masculino
Voleibol de Playa***	Femenino y masculino
Natación	Femenino y masculino
Para Natación*	Femenino y masculino
Tenis de mesa	Femenino y masculino
Judo **	Femenino y masculino

*En los deportes colectivos los deportistas deberán pertenecer al mismo establecimiento educativo pudiéndose incorporar hasta dos (2) refuerzos por deporte y por rama (pertenecientes a otras instituciones educativas del mismo país).

*El desarrollo de la competencia de la Para Natación está sujeto a la confirmación de los atletas por cada uno de los países participantes

**El deporte Judo y la modalidad “Disminuidos Visuales” de Atletismo para atletas con discapacidad son optativos y quedan a criterio del país organizador.

***El país sede podrá agregar un deporte de su interés

8- PARTICIPANTES

Están dirigidos a jóvenes estudiantes de educación media que asistan regularmente a instituciones educativas que cumplan con la certificación de escolaridad correspondiente.

9- EDADES Y AÑOS DE NACIMIENTO

DEPORTE	EDADES	AÑO DE NACIMIENTO	SEXO
Ajedrez			
Atletismo			
Atletismo Adaptado (Atletas con discapacidad intelectual)			
Básquetbol			
Básquetbol 3x3	12 – 13 – 14	2011- 2012-2013	Femenino - Masculino
Hándbol			
Futsal			
Judo			
Natación			
Para Natación			
Tenis de Mesa			
Voleibol			
Voleibol de playa			

Cantidades: Se detalla la cantidad de deportistas, entrenadores, médicos y autoridades que podrán conformar la delegación.

DEPORTES	FEMENINO	MASCULINO	TECNICOS	DELEGADOS	TOTAL
AJEDREZ	2	2	2	1	7
ATLETISMO	17	17	4	2	40
ATLETISMO ADAPTADO	3	3	5	1	12
BÁSQUETBOL	10	10	2	2	24
HANDBOL	12	12	2	2	28
JUDO	8	8	2	2	20
FUTSAL	10	10	2	2	24
NATACIÓN	8	8	2	2	20
PARANATACIÓN	2	2	1	1	6
TENIS DE MESA	2	2	2	1	7
VOLEIBOL	10	10	2	2	24
BÁSQUETBOL 3X3*	4	4	2	2	12
VOLEIBOL DE PLAYA*	2	2	2	2	8
PRESIDENTE DELEGACIÓN				1	1
JEFE MISIÓN				1	1
MÉDICO				2	2
FISIOTERAPEUTA				2	2
PERIODISTA				1	1
DEPORTISTA DESTACADO				1	1
TOTAL	90	90	30	30	240

- a) No se considera en este detalle todo lo relacionado a Autoridades del CONSUDE e invitados VIP.
- b) Los oficiales, delegados y técnicos de la delegación deportiva deberán estar alojados en la misma residencia de los deportistas.
- c) Se deberá respetar la cantidad de deportistas, técnicos, delegados y oficiales estipulada. Si el número de integrantes excede lo convenido en estas Bases, se procederá a dar de baja a todo inscripto que no esté contemplado, quedando a cargo del país todos los gastos de alojamiento, alimentación y traslado de dicha/s persona/s.
- d) Los presidentes de delegación deberán ser funcionarios del organismo rector de DEPORTE de cada país integrante del CONSUDE.

10- ACREDITACIONES

Los documentos que deberán ser presentados obligatoriamente para la acreditación de cada integrante de la delegación son:

- a) Originales de : Cédula de Identidad, Pasaporte o DNI
- b) Certificado de asistencia o constancia de estudio de la institución educativa en la que esté matriculado y a la cuál asista regularmente, en hoja membretada de la institución, debidamente sellada y firmada por la autoridad del centro de enseñanza.
- c) Certificado de salud o Ficha Médica deportiva vigente.
- d) Formulario Original de Inscripción por deporte, lista de buena fe con la firma del Presidente de la delegación.
- e) Póliza de seguro de cada uno de los integrantes de la delegación.

No se admitirán photocopies; éstas sólo tendrán carácter de documentos informativos.

Todos los deportistas deberán estar acreditados el día anterior al comienzo de la competencia específica del deporte.

A efectos de la acreditación se deberá constatar la identidad de todos los deportistas a través de las respectivas cédulas de identidad y/o pasaporte y documentación del caso.

Cada país entregará en la mesa correspondiente el total de la documentación solicitada, luego de la constatación, se entregarán las correspondientes credenciales.

La documentación deberá ser presentada exclusivamente por el Presidente de la delegación o el Jefe de Misión, a efectos de evitar inconvenientes con el manejo de la misma.

Sólo se acreditará a los integrantes de la delegación que figuren en la nómina oficial registrada por cada país.

11- REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

En todas las disciplinas se aplicarán las disposiciones de las bases generales, bases específicas y reglamento técnico de la federación internacional respectiva.

Cada disciplina se regirá por bases específicas; los que en su estructura central serán similares, a excepción de aquellos aspectos técnicos que les sean propios.

Las bases específicas de cada competencia serán determinadas por la Comisión Técnica del CONSUDE.

12- COMISIÓN TÉCNICA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SEDE

El Comité Organizador deberá establecer una comisión técnica de los Juegos; la que estará integrada por personas de la organización.

Esta comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Revisión de las nóminas oficiales de cada delegación con la ratificación de los deportistas y las respectivas acreditaciones.
- b) Controlar y supervisar el desarrollo de los juegos.
- c) Iniciada la competencia velará por el cumplimiento de toda la reglamentación vigente.
- d) En caso de acuerdos y normas técnicas específicas que incidan en los reglamentos de los campeonatos (propuestas por la mayoría de los directores técnicos) éstos deberán ser enviados por la Comisión Técnica de la sede, a la Comisión Técnica del CONSUDE para su posterior estudio y resolución.

13- TRIBUNAL DE DISCIPLINA

- a) El Tribunal de Disciplina estará conformado por un Presidente, representando al País anfitrión, y dos integrantes de la Comisión Técnica que serán elegidos por sus homólogos.
- b) Sesiónará en forma diaria y con la debida celeridad a los efectos de no interferir con el cronograma previsto de actividades deportivas.
- c) En el caso de tener que tomar decisiones que sobrepasen las medidas reglamentarias de cada deporte, de la discusión participarán todos aquellos representantes de la Comisión Técnica, que no estén directamente relacionados con los involucrados.
- d) Este Tribunal sesionará a pedido de la Comisión Técnica de la sede y tendrá como función:
 1. Poner en consideración aquellas faltas al reglamento de los Juegos, como así también al espíritu del mismo.
 2. Emitir un fallo por escrito dirigido al Presidente de la delegación afectada sobre la materia sometida a consideración, a lo menos cuatro (4) horas antes del inicio de la fecha o etapa siguiente.
 3. Ratificar acuerdos tomados por la Comisión Técnica de la sede en relación a suspensiones y/o expulsiones según corresponda.
 4. Los fallos del Tribunal de Disciplina serán definitivos e inapelables aun cuando se resuelvan por simple mayoría.

14- COMISIÓN TÉCNICA POR DEPORTE

Estará conformada por dos (2) miembros en representación de dos (2) países participantes de los juegos (elegidos por sorteo), más un (1) representante del país organizador. Se sorteará una lista de suplentes con un orden de precedencia. (Delegados).

El representante del País anfitrión realizará la conformación de ésta Comisión en la primera reunión de información

Funciones:

- a) Resolverá los aspectos reglamentarios de cada deporte
- b) Se reunirán diariamente terminada la jornada, debiendo elevar un informe a la Comisión Técnica del CONSUDE.
- c) Los reclamos se realizarán por escrito, presentando las pruebas correspondientes.
- d) En caso de apelación del fallo, el nuevo reclamo se realizará en forma inmediata ante el Tribunal de Disciplina aportando pruebas contundentes.

NOTA: en tanto no haya una resolución del Tribunal de Disciplina no se procederá a realizar la premiación correspondiente.

15- MODALIDAD DE LAS COMPETENCIAS

a) DEPORTES INDIVIDUALES:

Las disciplinas como: Ajedrez, Atletismo, Atletismo Adaptado, Judo, Natación, Para Natación y Tenis de Mesa se desarrollarán de acuerdo al programa individual que cada uno de ellos posee (establecido de acuerdo al reglamento vigente).

b) DEPORTES COLECTIVOS:

Las competencias de: Básquetbol, Basquetbol 3x3 Futsal, Handbol, Voleibol y Voleibol de Playa se desarrollarán de la siguiente manera:

Para que la Competencia tenga carácter Sudamericano Escolar, deben haber por lo menos cuatro países en competencia.

PARTICIPACIÓN DE 4, 5, 6 PAÍSES:

Sistema de Competencia de todos contra todos.

Posteriormente la Final entre los clasificados en 1er y 2do lugar (por suma de puntos)

PARTICIPACIÓN DE 7 PAÍSES O MÁS:

Sistema de Competencia por grupos, clasificando a los 2 primeros de cada grupo, quienes disputarán la semifinal cruzada (el 1° del grupo I v/s el 2° del grupo II y el 2° del Grupo I v/s 1° del grupo II); los ganadores de ambos partidos disputarán la final y los perdedores disputarán el 3° lugar.

- a) No se modificará el Fixture preestablecido por arriba tarde de los países.

- b) El sorteo de las series y fixture para cada deporte se hará en presencia de los Miembros de la Comisión Técnica de CONSUDE, en la reunión previa de los 90 días.
- c) Para la conformación de cada grupo, se contará con dos países cabeza de serie, uno de ellos es el país organizador y el otro, el país ganador del deporte en los Juegos Sudamericanos de la edición anterior. Si el deporte no estuvo presente en la última edición, se recurrirá a la última edición de los Juegos donde se realizó dicho deporte. Si nunca estuvo presente se realizará por sorteo. En el caso en que el país organizador haya sido a su vez el campeón en la última edición de los Juegos, se tomará como cabeza de serie al equipo que obtuvo el vicecampeonato en la edición anterior.
- d) La organización deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia. Se proveerán los balones de juego para las competencias de los siguientes deportes: Básquetbol, Básquetbol 3x3, Handbol, Futsal, Tenis de Mesa, Voleibol y Voleibol de playa.
- e) Todo material deportivo extra, para entrada en calor y entrenamientos, deberá ser traído por las delegaciones.

16- DOCUMENTACIONES A PRESENTAR EN LA COMPETENCIA

Previo a la competencia se deberán presentar los deportistas en las respectivas mesas de control o cámaras de llamada con su acreditación correspondiente.

17- INDUMENTARIA DE COMPETENCIA

Cada país deberá contar con dos (2) juegos de indumentaria (oficial y alternativa) para ser utilizadas en caso de necesidad y con previo acuerdo entre las partes.

18- PREMIACIÓN

Se realizará la premiación y medallero por cada deporte y modalidad, eliminando el medallero o cuadro general.

a) Premiación en deportes individuales:

En los deportes individuales ajedrez, tenis de mesa y judo se premiará por cada disciplina y prueba deportiva, tanto en damas como en varones, con medallas para aquellos que ocupen los tres primeros lugares; y por deporte con trofeos al 1º, 2º y 3º lugar como resultado de la sumatoria de los puntos obtenidos entre femenino y masculino.

En atletismo (convencional y adaptado) y natación (convencional y paranatación) se premiará por cada disciplina y prueba deportiva, tanto en femenino como en masculino, con medallas para aquellos que ocupen los tres primeros lugares; y por deporte se entregarán trofeos al 1º, 2º y 3º lugar por rama (femenino y masculino).

En caso de empate se tomarán en cuenta la cantidad de medallas de oro obtenidas por el equipo, de proseguir el empate se tomarán en cuenta las medallas de plata y posteriormente las de bronce.

b) Premiación en deportes colectivos:

En los deportes colectivos: Básquetbol, Básquetbol 3x3, Futsal, Handball, Voleibol y Voleibol Playa se premiarán con medallas y trofeos a los tres primeros lugares.

En los deportes colectivos se premiará con medallas y con trofeos por deporte al 1º, 2º y 3º lugar tanto en femenino como en masculinos. Los premios se entregarán en los respectivos recintos deportivos una vez finalizado el último partido.

c) Premio al “Juego Limpio”:

Se otorgará el premio al “Juego Limpio” a la delegación del país que se haya destacado por la competencia leal, fraterna y respetuosa, el buen comportamiento en el alojamiento, en el transporte y en las comidas, destacado en la puntualidad y en la confraternidad de sus integrantes. El Comité Organizador será el encargado de realizar el proceso de valoración para dicho premio. El mismo será entregado en la Ceremonia de Clausura.

19- CRONOGRAMA GENERAL

XXIX JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASU 2025									
ACTIVIDAD	SEDE	NOVIEMBRE			DICIEMBRE				
		D	L	M	M	J	V	S	D
ARRIBO DE DELEGACIONES	AEROPUERTO/HOTEL	30	1	2	3	4	5	6	7
ACREDITACIONES	AUDITORIO SND								
REUNIONES TECNICAS	ENEF								
INAUGURACION	PALACIO DE LOPEZ								
ASAMBLEA CONSUDE	HOTEL A DESIGNAR								
AJEDREZ	AUDITORIO SND								
ATLETISMO	SND/FPA								
ATLETISMO - DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	SND/FPA								
BASQUETBOL	ARENA SND								
BASQUETBOL 3X3	COP								
HANDBALL	SND/CPH								
FUTSAL	APF								
JUDO	SND/FPJ								
NATACION	CAO/COP								
PARANATACION	CAO/COP								
VOLEIBOL DE PLAYA	SND/FPV								
TENIS DE MESA	SND/FPTM								
VOLEIBOL	ARENITA SND								
CLAUSURA	ARENITA / SND								
SALIDA DE DELEGACIONES	HOTEL/AEROPUERTO								

20- CONSIDERACIONES GENERALES

a) Atención Médico Sanitaria

La organización se hará cargo de otorgar la atención médica primaria debida, a todos los miembros de la delegación que sufran cualquier tipo de lesión o enfermedad producida durante el periodo de las competencias.

La continuidad del tratamiento médico posterior será de responsabilidad de la delegación respectiva.

Es responsabilidad de cada país la contratación de un seguro de vida, enfermedades, accidentes personales, incapacidad parcial o total, o robo de efectos personales que pudieran sufrir los integrantes de su delegación, como así también uno que cubra los daños que pudieran ocasionar sus deportistas a instalaciones o terceros, en forma accidental o intencional.

Los originales de las Planillas Médicas deberán estar en poder del médico de la delegación o responsable del equipo, quedando archivadas en la oficina administrativa de la organización una copia de cada una de ellas.

El responsable de cada uno de los equipos deberá tener consigo en todo momento una copia de las Planillas Médicas de los deportistas a su cargo para facilitar el trabajo de los médicos en caso de una emergencia.

Cada delegación deberá contar con los Certificados Médicos o Fichas Médicas vigentes, correspondientes a cada integrante de la delegación, los cuales deberán ser presentados al momento de la acreditación.

b) Aspectos Administrativos

El costo de traslado ida y vuelta a la ciudad sede de los Juegos Sudamericanos Escolares, será de responsabilidad de cada país participante.

Será obligación de todas las delegaciones de los países participantes presentarse a los actos de Inauguración y Clausura; como así mismo a sus encuentros deportivos correctamente uniformados.

Cada Presidente de Delegación será responsable ante la Organización y el CONSUDE de la presentación y comportamiento de su delegación. Es su obligación prestar la colaboración que se les solicite para hacer cumplir las normas establecidas de los Juegos.

c) Aplicación y modificación de las Bases Generales y Específicas

La correcta aplicación de las Bases estará supervisada por los miembros del CONSUDE o bien de los miembros de la Comisión Técnica del organismo señalado.

Con el propósito de brindarles permanencia en el tiempo, cualquier modificación a las Bases Generales y/o Específicas deberá ser aprobada de consenso por las Autoridades de los países miembros del CONSUDE.

Las modificaciones a las Bases Generales y/o Específicas entrarán en vigencia en los Juegos siguientes a su aprobación.

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

BASES ESPECÍFICAS

BASES ESPECÍFICAS DE LOS DEPORTES

Consideraciones Generales

- a) Todo deportista que no se adapte a las reglas de competencia y a su disciplina será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente, pasando su caso al Tribunal de Disciplina.
- b) Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.





AJEDREZ

1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.
- b) Paralelamente se efectuará una inscripción por tablero. Adicionalmente se deberá indicar de manera obligatoria el ELO FIDE del deportista en caso que lo tuviera.

2. Conformación de los equipos

- a) El equipo estará conformado de la siguiente manera:
 - Masculino: 2 Jugadores, Tablero 1 y 3.
 - Femenino: 2 Jugadoras, Tablero 2 y 4.
- b) Se incluirán dos (2) profesores/entrenadores (1 por rama) y un (1) delegado por país.
- c) Los jugadores de cada equipo se sentarán alternando colores en los tableros impares y pares.
- d) El color asignado en el pareo será el que se tendrá que utilizar en los tableros impares.
- e) Todos los jugadores son titulares.

3. Normas técnicas

- a) La competencia se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez, FIDE.

4. Sistema de Juego

- a) En caso de ser:
 - 10 equipos o menos, se utilizará el sistema “Round Robin” todos contra todos según la cantidad de equipos inscriptos.
 - 11 equipos, se utilizará el Sistema Suizo a 6 rondas.
 - 12 equipos o más, se utilizará el Sistema Suizo a 7 rondas.

5. Puntuación

- a) Cada uno de los jugadores sumará puntos individualmente para ubicarse entre los 3 primeros puestos de cada tablero.

- b) Resultado final del match: según lo establecido por la FIDE, en sus últimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda, y sólo sumarán los puntos obtenidos por cada jugador para ser utilizado como el primer criterio de desempate.

6. Ritmo de Juego

- a) El Ritmo de Juego será de 90 minutos para cada jugador con 30 segundos de adición por jugada.
b) En caso de que el 100% de los jugadores sea Sub-2200 se utilizará el ritmo de juego 60 minutos por jugador con 30 segundos por jugada.

7. Sistema de Desempate

- a) En caso de empate en la competición por equipos, se aplicarán los siguientes sistemas de desempate según el sistema de juego, en el siguiente orden:

I. Si es Sistema Suizo:

- Resultado del Match (sólo si empatan 2 equipos).
- Buchholz FIDE Top.
- Mayor número de matches ganados.
- Suma de puntos de todos los tableros.
- Progresivo.
- Sorteo.

II. Sorteo Si es Round Robin:

- Resultado del Match (sólo si empatan 2 equipos).
- Suma de puntos de todos los tableros.
- Sonnenborg Berger.
- Sistema Koya.
- Mayor cantidad de Matches ganados.
- Sorteo.

- b) En caso de empate en los tableros se utilizará el resultado individual (si sólo empataron entre 2 jugadores) y luego si empatan, el puesto final que terminó el equipo.

8. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
b) Cada delegación podrá hacer uso de sus propios implementos poniéndolos previamente a disposición de los jueces para su aprobación.

9. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con medallas al 1°, 2° y 3° en la competencia individual de cada tablero y con trofeo al 1°, 2° y 3° lugar por equipos.

10. Disposiciones complementarias

- a) La competencia estará conducida por un (1) árbitro principal; dos (2) árbitros adjuntos y dos (2) árbitros ayudantes.
- b) Para el emparejamiento de las rondas se utilizará el programa informático Swiss Manager.
- c) El tiempo de tolerancia para la pérdida de una partida por incomparecencia será de 30 minutos.
- d) El campeonato será válido para el ELO FIDE.
- e) Los aspectos técnicos no contemplados en las presentes bases se regirán de acuerdo al reglamento de la FIDE vigente desde el 1º de Julio del 2009.

11. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

ATLETISMO



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.
- b) Paralelamente también se deberán ratificar cada una de las pruebas en la que se encuentran inscriptos.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por diecisiete (17) deportistas femeninos y diecisiete (17) masculinos.
- b) Se incluirán cuatro (4) profesores/entrenadores (dos por rama) y dos (2) delegados (1 por rama).

3. Reglamentación

- a) La competencia se regirá por el Reglamento de World Athletics vigente exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:
 - Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
 - En pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.
- b) Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales.
- c) En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- d) Cada atleta podrá participar en un máximo de tres (3) pruebas individuales, más el relevo.
- e) El atleta que realice la prueba combinada sólo está autorizado a realizar como 2º prueba el relevo.

- f) Los integrantes de las pruebas de relevos deben correr con la misma indumentaria representativa de su país.

4. Organización de la Competencia

- a) El torneo se realizará en cinco (5) jornadas (una por día) en horas de la mañana.
- b) En las pruebas de pista, la formación de series para las eliminatorias y semifinales, serán programadas bajo la supervisión del Director de la Competencia, considerando para ello, las mejores marcas obtenidas por los atletas en el año de los Juegos, según se consignan en la planilla de inscripción. El proceso de avance de una ronda a otra se regirá por las reglas de la World Athletics.
- c) En las pruebas de 80 m llanos, 80 m y 100 m con vallas, se efectuarán las finales el mismo día de las series. En la prueba de 150 y 800 llanos las semifinales y finales se desarrollarán en días diferentes.
- d) Las pruebas combinadas femenino y masculino, se desarrollarán en la 1ra. y 2da. jornada respectivamente.
- e) Para las pruebas de 80 m, 150 m, 800 m, 80 m y 100 m con vallas, en el caso de existir tres semifinales, clasificarán para la final los dos primeros de cada serie, más los dos mejores tiempos restantes. En caso de ser sólo dos semifinales, clasificarán los dos primeros y los cuatro mejores tiempos restantes.
- f) En 2.000 m planos, marcha atlética 3.000 m (D) y 5.000 m (V), y posta, serán finales directas.
- g) En las semifinales de 80 m, 150 m llanos, y 80m con vallas, una vez clasificados para la final se procederá a sortear a los cuatro mejores tiempos en las calles 3, 4, 5, y 6; otro sorteo para los atletas para la quinta y sexta posición para determinar la ubicación de las calles 7 y 8; y otro para los atletas peor clasificados para las ubicaciones de las calles 1 y 2.
- h) Para el caso de las pruebas de relevo, las calles serán sorteadas.

5. Pruebas

PRUEBA	SEXO	ESPECIFICACIONES
Lanzamiento de la bala	Masculino	4 kg.
	Femenino	3 kg.
Lanzamiento de la jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	500 gr.
Lanzamiento del disco	Masculino	1 kg.
	Femenino	750 gr.
Lanzamiento del martillo	Masculino	4 kg.
	Femenino	3 kg.
Salto en alto	Femenino/Masculino	--

Salto en largo	Femenino/Masculino	--
Salto con garrocha	Femenino/Masculino	--
80 mts llanos	Femenino/Masculino	--
150 mts llanos	Femenino/Masculino	--
800 mts llanos	Femenino/Masculino	--
2000 mts llanos	Femenino/Masculino	--
Marcha atlética	Femenino	3000 mts.
	Masculino	5000 mts.
Carrera con vallas*	Femenino	80 mts.
	Masculino	100 mts.
Posta 5 x 80	Femenino/Masculino	--
Posta integrada 5 x 80	Femenino/Masculino	2 atletas convencionales (orden 2 y 4) 3 atletas con discapacidad (orden 1,3 y 5)
Pentatlón	Femenino	1º día: 80 m con vallas, salto en alto y lanzamiento de bala. 2º día: salto en largo y 600 m llanos
Hexatlón	Masculino	1º día: 100m con vallas, salto en largo y lanzamiento de bala. 2º día: salto en alto, lanzamiento de jabalina y 800 m llanos.

*especificaciones en ítems 6.

Para las pruebas Pentatlón y Hexatlón se utilizará la tabla de pruebas combinadas que se encuentra en el Anexo 1.

6. Especificaciones carreras con vallas

DETALLE	MASCULINO	FEMENINO
Distancia	100 m	80 m
Altura de vallas	0,84	0,76
Distancia a la 1º valla	13	12
Distancia entre vallas	8.5	8
Distancia entre última valla y la meta	10.50	12
Número de vallas	10	8

7. Puntuación

a) Se otorgará el siguiente puntaje por prueba:

- 1er puesto: 10 puntos
- 2do puesto: 08 puntos
- 3er puesto: 06 puntos
- 4to puesto: 05 puntos
- 5to puesto: 04 puntos
- 6to puesto: 03 puntos
- 7mo puesto: 02 puntos
- 8vo puesto: 01 punto

b) Se otorgará puntaje doble en las pruebas combinadas.

c) Se otorgará puntaje doble en las carreras de relevos tanto convencional como integrada.

d) En caso de empate en la puntuación general de cada sexo, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

8. Cámara de llamada

Los atletas deberán presentarse en cámara de llamada 45 minutos antes del horario de su prueba.

9. Indumentaria y números

a) Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su país, según las normas del reglamento de la World Athletics para tal efecto.

- b) Los atletas podrán utilizar cualquier marca de calzado que se ajuste a las reglas de la World Athletics. El tamaño de los clavos de las zapatillas será establecido por la Comisión Organizadora de acuerdo a las características de la pista donde se lleve a cabo.
- c) Cada uno de los atletas recibirá de la Organización del evento cuatro (4) números, los cuales portarán dos (2) en su uniforme de competición de acuerdo con las Reglas de la World Athletics, los otros dos (2) números deberán ir en la sudadera y en el pantalón de calentamiento o bolso.
- d) En las pruebas de carreras de velocidad se les entregará dos (2) números adhesivos extras que servirán para el cronometraje electrónico.

10. Implementos

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) Deberán cumplir con las normas del reglamento de la World Athletics.
- c) En el caso de utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados con 24 hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.
- d) Se deberá proporcionar una pista para entrenamiento de los equipos participantes.

11. Reclamos

- a) Los reclamos podrán efectuarse hasta 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados de la prueba, ante el Director de Competencia. Tendrá que ser realizado por escrito por el Delegado del equipo, descartando cualquier pago de arancel por el mismo.
- b) Si el fallo fuera desfavorable al reclamante, podrá apelar al Tribunal de Disciplina.

12. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará por sexo con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos.
- b) Para la ceremonia de premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

13. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

ATLETISMO ADAPTADO (ATLETAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL)



1- Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.
- b) Paralelamente también se deberán ratificar cada una de las pruebas en la que se encuentran inscriptos.
- c) Todos los atletas deberán presentar el certificado de discapacidad firmado por la máxima autoridad del deporte nacional. En el caso que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.

2- Conformación de equipos de atletas con discapacidad intelectual

- a) Cada equipo estará integrado por: seis (6) atletas con discapacidad intelectual: tres (3) femenino y tres (3) masculino.
- b) Se incluirán cinco (5) profesores/entrenadores y un delegado.
- c) El sexo del acompañante tendrá que ser el mismo que el del atleta al que acompaña.
- d) En caso de no reunir el número máximo, no podrá bajo ningún concepto completar la delegación con deportistas con otra discapacidad.

En los niños con discapacidad intelectual, la elegibilidad de los mismos deberá estar conforme a la establecida por la Federación Internacional (INAS).

3. Reglamentación

- a) La competencia se regirá por el Reglamento Oficial del IPC.
- b) Las personas con discapacidad intelectual participarán en una (1) sola categoría (categoría 20).
- c) Cada atleta podrá participar en un máximo de tres (3) pruebas individuales más el relevo.
- d) Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar al atleta o los atletas que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
- e) En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo

4. Organización de la Competencia

- El torneo se realizará en cuatro (4) jornadas (una por día) en horas de la mañana.
- En las pruebas de pista, la formación de series para las eliminatorias, serán programadas bajo la supervisión del Director de la Competencia, considerando para ello, las mejores marcas obtenidas por los atletas en el año de los Juegos, según se consignan en la planilla de Inscripción. Los 8 mejores tiempos participarán directamente en la final, que se realizará el mismo día.
- En la final de 80 m, para la final se procederá a sortear a los cuatro mejores tiempos en las calles 3, 4, 5, y 6; otro sorteo para los atletas para la quinta y sexta posición para determinar la ubicación de las calles 7 y 8; y otro para los atletas peor clasificados para las ubicaciones de las calles 1 y 2.
- Para el caso de las pruebas de relevo, las calles serán sorteadas.

5. Pruebas

PRUEBA	SEXO	ESPECIFICACIONES
Lanzamiento de la bala	Femenino/Masculino	3 kg.
Salto en largo con impulso	Femenino/Masculino	--
80 m llanos	Femenino/Masculino	--
Posta integrada 5 x 80	Femenino/Masculino	2 atletas convencionales (orden 2 y 4) 3 atletas discapacitados (orden 1, 3 y 5)

Nota: Los saltos: los saltos serán tres (3) no consecutivos sino por orden de listado de competencia y se medirá el mejor de estos como válido.

6. Puntuación

- Se otorgará el siguiente puntaje por prueba:
 - 1er puesto: 10 puntos
 - 2do puesto: 08 puntos
 - 3er puesto: 06 puntos
 - 4to puesto: 05 puntos
 - 5to puesto: 04 puntos
 - 6to puesto: 03 puntos
 - 7mo puesto: 02 puntos
 - 8vo puesto: 01 punto

- b) Se otorgará puntaje doble en las carreras de relevos tanto convencional como integrada.
- c) En caso de empate en la puntuación general de cada sexo, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

7. Cámara de llamada

- a) Los atletas deberán presentarse en cámara de llamada 45 minutos antes del horario de su prueba.

8. Indumentaria y números

- a) Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su país, según las normas del reglamento de la World Athletics para tal efecto.
- b) Los atletas podrán utilizar cualquier marca de calzado que se ajuste a las reglas de la World Athletics. El tamaño de los clavos de las zapatillas será establecido por la Comisión Organizadora de acuerdo a las características de la pista donde se lleve a cabo.
- c) Cada uno de los atletas recibirá de la Organización del evento cuatro (4) números, los cuales portarán dos (2) en su uniforme de competición de acuerdo con las Reglas de la World Athletics, los otros dos (2) números deberán ir en la sudadera y en el pantalón de calentamiento o bolso.
- d) En las pruebas de carreras de velocidad se les entregará dos (2) números adhesivos extras que servirán para el cronometraje electrónico.

9. Implementos

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) Deberán cumplir con las normas del reglamento del IPC.
- c) En el caso de utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados con 24 hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.
- d) Se deberá proporcionar una pista para entrenamiento de los equipos participantes.

10. Reclamos

- a) Los reclamos podrán efectuarse hasta 30 minutos después del anuncio oficial de los resultados de la prueba, ante el Director de Competencia. Tendrá que ser realizado por escrito por el Delegado del equipo, descartando cualquier pago de arancel por el mismo.
- b) Si el fallo fuera desfavorable al reclamante, podrá apelar al Tribunal de Disciplina.

11. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará por sexo con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos.
- b) Para la ceremonia de premiación, los deportistas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

12. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por diez (10) deportistas femeninos y diez (10) deportistas masculinos para la modalidad 5x5 y de cuatro (4) deportistas femeninos y cuatro (4) deportistas masculinos para la modalidad 3x3.
- b) Se incluirán además por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado para el 5x5; por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado para el 3x3.
- c) Podrán permanecer en el banco durante el Juego los integrantes del equipo técnico y médico correctamente acreditados (Básquetbol 5x5).

3. Normas técnicas

- a) Se jugará aplicándose el reglamento internacional FIBA.
- b) Se jugarán cuatro (4) cuartos de diez (10) minutos cronometrados cada uno de ellos para la modalidad de 5 x 5 y un (1) periodo de diez (10) minutos para la modalidad de 3x3.
- c) Los descansos serán los siguientes: un entretiempo de diez (10) minutos entre el 2º y 3º cuarto; dos entretiempos de dos (2) minutos cada uno entre los cuartos 1º - 2º, y 3º - 4º, para la modalidad de 5x5.
- d) En la modalidad de 3x3 solo existirá descanso, en caso de empate cuando se requiera un período adicional, de dos (2) minutos.
- e) Los partidos deberán iniciarse a la hora programada existiendo como tolerancia máxima hasta diez (10) minutos de espera. La no presentación del equipo determinará la aplicación de un WO.

4. Sistema de Juego

a) Participación de 4, 5 y/o 6 Países:

- El Sistema de Competencia será de todos contra todos.
- La Final se disputará entre quienes obtuvieron el 1º y 2º lugar por sumatoria de puntos.

b) Participación de 7 países o más:

- El Sistema de Competencia será por grupos, clasificando los 2 primeros de cada grupo, quienes disputarán la semifinal cruzada (el 1° del grupo I vs. el 2° del grupo II y el 2° del Grupo I vs. 1° del grupo II).
- Los ganadores de ambos partidos disputarán la Final, y los perdedores disputarán el 3° y 4º lugar.

5. Puntuación

a) Se otorgará la siguiente puntuación:

- Partido ganado dos (2) puntos.
- Partido perdido un (1) punto.
- WO cero (0) puntos.

b) Los criterios de ubicación en la tabla de posición y la clasificación a la etapa semifinal estará determinada por la sumatoria de los puntos obtenidos, ordenándose los equipos de mayor a menor puntaje.

6. Criterios de Desempates

- a) Enfrentamiento directo
- b) Mayor saldo de cestas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- c) Mayor número de cestas convertidas en los partidos disputados entre los equipos empatados
- d) Mayor saldo de cestas convertidas en todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- e) Sorteo

7. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) Los balones de juego serán N° 6 para damas y N° 7 para varones en la modalidad de 5x5 y los balones de juego serán N° 6 en la modalidad 3x3, según especificaciones técnicas de cada modalidad. La marca será oficial y se comunicará durante las reuniones del Comité del CONSUDE.
- c) Se deberán proporcionar campos alternos para entrenamiento de los equipos participantes.

8. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.

9. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por diez (10) deportistas femeninos y diez (10) deportistas masculinos.
- b) Se incluirán por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado.
- c) Podrán permanecer en el banco de suplentes durante el Juego los integrantes del equipo técnico y médico correctamente acreditados.
- d) En caso de tener jugadores expulsados o sancionados no se podrán incluir en la relación de jugadores aptos para el partido programado.

3. Normas técnicas

- a) Se jugará de acuerdo con las reglas oficiales de Futsal aprobadas por la FIFA.
- b) Los partidos deberán iniciarse a la hora programada existiendo como tolerancia máxima hasta diez (10) minutos de espera. La no presentación del equipo determinará la aplicación de un WO.

4. Organización del Campeonato

El desarrollo de los Juegos se realizará en dos (2) etapas:

a) Etapa Clasificatoria

Los partidos se jugarán en dos (2) tiempos de quince (15) minutos reglamentarios (cronometrados) cada uno.

Los criterios de ubicación en la tabla de posición y la clasificación a la etapa semifinal estarán determinados por la sumatoria de los puntos obtenidos, ordenándose los equipos de mayor a menor puntaje.

Criterios De Desempates

- Enfrentamiento directo
- Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
- Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- Sorteo

La puntuación en esta Etapa de acuerdo al resultado de los partidos jugados será el siguiente:

- Partido ganado, tres (3) puntos.
- Partido empatado, un (1) punto.
- Partido perdido, cero (0) punto.
- Ganado por Walk Over, tres (3) puntos y cinco (5) goles a favor.
- Perdido por Walk Over, cero (0) punto y cinco (5) goles en contra.

b) Etapa de la Liguilla por el Título

Los partidos se jugarán en dos (2) tiempos de quince (15) minutos (cronometrados).

Los partidos jugados en la Liguilla por el Título deberán tener obligatoriamente un equipo ganador:

- Si el partido terminara empatado se procederá a jugar dos (2) tiempos supplementarios iguales de cinco (5) minutos (corridos) de duración cada uno, sin tiempo de descanso. El equipo que anota uno o más goles que su adversario será declarado ganador.
- Si no hay ganador se decidirá mediante la ejecución de cinco (5) tiros desde el Punto Penal de acuerdo al Sistema FIFA.
- Si persiste el empate se seguirá ejecutando en forma alterna por cada equipo tiros desde el punto penal hasta que falle en su turno un jugador del equipo contendiente.
- El equipo que incumpla con la programación no presentándose a jugar el partido, abandonando la superficie de juego o negándose a reanudar el partido, será declarado perdedor por Walk Over (WO) y se declarará ganador al equipo contrario por cinco (5) goles a favor y cero (0) en contra salvo que al momento de la suspensión tuviese una mayor cantidad de goles anotados, y se le otorgarán los tres (3) puntos.

5. Sanciones

- a) El jugador que acumule dos (2) tarjetas amarillas será automáticamente suspendido con un (1) partido oficial.
- b) El jugador expulsado con tarjeta roja por doble amonestación con tarjeta amarilla en un mismo partido, será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial.
- c) El jugador expulsado con tarjeta roja directa será suspendido automáticamente con un (1) partido oficial. La sanción será cumplida en el partido siguiente que le corresponda jugar.
- d) Las otras sanciones serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina para todas las etapas.

Indumentaria

- a) Los jugadores deben estar correctamente uniformados. La presentación del uniforme observará las disposiciones del Reglamento FIFA sobre el particular. Cada equipo presentará para su aprobación un uniforme oficial y otro alternativo en la reunión técnica, dicha presentación comprende:
- i. Las camisetas oficiales de cada país estarán adecuadamente numeradas del N° 1 al N° 15, el árbitro no permitirá el ingreso del jugador cuya numeración se repita, las camisetas deberán tener mangas.
 - ii. Es obligatorio el contraste entre el color del número y el color de la camiseta.
 - iii. La camiseta, pantalón y medias son las que corresponden al uniforme oficial del equipo por el que juegan.
 - iv. De usar calzas serán del mismo color que el pantalón y no pueden exceder del largo de éste.
 - v. El guardameta podrá utilizar pantalones largos y vestirá colores que lo diferencien de los demás jugadores (incluido el arquero contrario) y de los árbitros.
 - vi. El capitán del equipo deberá presentarse, obligatoriamente en la superficie de juego con su distintivo de capitán en el brazo.
 - vii. El uso de calzado de Futsal permitido en los campos de material sintético, son las zapatillas de lona o cuero blando con suela de goma u otro material similar de color claro.
 - viii. El uso de canilleras es obligatorio, deberán ser de material apropiado que proporcione un grado razonable de protección.
 - ix. La camiseta va dentro del pantalón y las medias se usan subidas.
- b) Los árbitros no permitirán el ingreso del jugador que no se encuentre correctamente uniformado y con canilleras. Los jugadores que infrinjan este dispositivo serán anotados en la planilla de juego.
- c) Los colores y características de los uniformes oficiales de las instituciones, incluyendo los alternativos, tienen por finalidad distinguir e identificar a éstos en la superficie de juego. Los países deberán utilizar siempre su uniforme oficial.
- d) En caso que a criterio de los árbitros, los colores del uniforme de un país sea similar a los del equipo contendiente se realizará un sorteo, debiendo el perdedor del mismo utilizar su uniforme alternativo.

6. Arbitraje

- a) Cada partido será controlado por dos (2) árbitros, quienes tendrán la autoridad total para hacer cumplir las Reglas de Juego Futsal FIFA en cada encuentro.
- b) Tomarán nota e informarán a las autoridades competentes de todos los incidentes ocurridos antes, durante y después del partido, así como de las medidas disciplinarias tomadas contra jugadores o funcionarios oficiales de los equipos.
- c) No permitirán que personas no autorizadas ingresen a la superficie de juego.
- d) Las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas.
- e) Integrará el equipo un tercer árbitro que llenará la Planilla de juego y un cronometrista.

7. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) Los balones oficiales con los que se jugará serán de cuero con las medidas, peso y presión especificada en la Regla 2 de Juego FIFA. La marca será oficial y se comunicará durante las reuniones del Comité del CONSUDE.

8. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.
- b) La ceremonia protocolar de premiación se hará luego de finalizado el partido por el título de Campeón Sudamericano de Futsal, de cada género femenino y masculino.

9. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

HANDBALL



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por doce (12) deportistas femeninos y doce (12) deportistas masculinos.
- b) Se incluirán por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado.
- c) Podrán permanecer en el banco de suplentes durante el juego los integrantes del equipo técnico y médico correctamente acreditados.

3. Normas técnicas

- a) Se jugará aplicándose el reglamento internacional de la IHF (Federación Internacional de Handball).
- b) Se jugarán dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno.
- c) El descanso entre ellos será de diez (10) minutos.
- d) Los partidos deberán iniciarse a la hora programada existiendo como tolerancia máxima hasta diez (10) minutos de espera. La no presentación del equipo determinará la aplicación de un WO.

4. Sistema de Juego

a) Participación de 4, 5 y/o 6 Países:

- El Sistema de Competencia será de todos contra todos.
- La Final se disputará entre quienes obtuvieron el 1º y 2º lugar por sumatoria de puntos.

b) Participación de 7 países o más:

- El Sistema de Competencia será por grupos, clasificando los 2 primeros de cada grupo, quienes dispondrán la semifinal cruzada (el 1º del grupo I vs. el 2º del grupo II y el 2º del Grupo I vs. 1º del grupo II).
- Los ganadores de ambos partidos dispondrán la Final, y los perdedores dispondrán el 3º y 4º lugar.

Puntuación

- a) Se otorgará la siguiente puntuación:
 - Partido ganado, tres (3) puntos.
 - Partido empatado, dos (2) puntos.
 - Partido perdido, un (1) punto.
 - WO, cero (0) punto.

- b) Los criterios de ubicación en la tabla de posición y la clasificación a la etapa final estará determinada por la sumatoria de los puntos obtenidos, ordenándose los equipos de mayor a menor puntaje.

5. Criterios De Desempates

Enfrentamiento directo

- a) Mayor saldo de goles en los partidos disputados entre los equipos empatados
- b) Mayor número de goles marcados en los partidos disputados entre los equipos empatados
- c) Mayor saldo de goles entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- d) Sorteo

6. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) Los balones de juego serán Nº1 para femenino y Nº2 para masculino. La marca será oficial y se comunicará durante las reuniones del Comité del CONSUDE.
- c) Se deberán proporcionar campos alternos para entrenamiento de los equipos participantes.

7. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.

8. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

NATACION



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.
- b) Las inscripciones a las pruebas de competición son definitivas y se deberán realizar las ratificaciones correspondientes.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por ocho (8) deportistas femeninos y ocho (8) deportistas masculino.
- b) Se incluirá un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado por rama.

3. Reglamentación

- a) La competencia se regirá por el Reglamento de la World Aquatics
- b) Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima.
- c) Cada nadador podrá participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, más dos de relevo.
- d) En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- e) La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada entre la serie eliminatoria y la serie final de cada prueba.

4. Organización de la Competencia

- a) El torneo se realizará en tres (3) días. Las series eliminatorias de individuales y relevos, se realizarán por la mañana y las finales por la tarde.
- b) Si el número de inscriptos en individuales o en relevos fuese de ocho (8) países o menos, se competirá directamente por la tarde en final por tiempos de inscripción.
- c) La prueba de 400 m libre se nadará como final directa por tiempos.

5. Pruebas

PRUEBA	SEXO
50 m libre	Femenino/Masculino
50 m pecho	Femenino/Masculino
50 m espalda	Femenino/Masculino
50 m mariposa	Femenino/Masculino
100 m libre	Femenino/Masculino
100 m pecho	Femenino/Masculino
100 m espalda	Femenino/Masculino
100 m mariposa	Femenino/Masculino
200 m combinado individual	Femenino/Masculino
400 m libre	Femenino/Masculino
4 x 50 relevo libre	Femenino/Masculino
4 x 50 relevo combinado	Femenino/Masculino

6. Puntuación

a) Se otorgará el siguiente puntaje por prueba :

- 1er puesto: 9 puntos
- 2do puesto: 7 puntos
- 3er puesto: 6 puntos
- 4to puesto: 5 puntos
- 5to puesto: 4 puntos
- 6to puesto: 3 puntos
- 7mo puesto: 2 puntos
- 8vo puesto: 1 punto

a) Se otorgará puntaje doble en las pruebas de relevos.

b) En caso de empate en puntuajes totales, a los efectos de la clasificación final de los países, se tendrá en cuenta aquel que obtenga la mayor cantidad de medallas de oro, de continuar el empate se considerarán las de plata y luego las de bronce.

7. Indumentaria. Trajes de baño

a) Se aplicará el reglamento de World Aquatics vigente al momento de la realización de los Juegos.

8. De la Organización

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) La piscina de competencia estará dispuesta para el calentamiento una (1) hora antes previa al inicio de cada jornada.
- c) Se deberá proporcionar una piscina para entrenamiento de los equipos participantes.

9. Reclamos

- a) Para realizar reclamos se aplicará el reglamento de la World Aquatics, descartando totalmente el pago de algún arancel por el mismo.
- b) Si el fallo fuera desfavorable al reclamante, podrá apelar al Tribunal de Disciplina.

10. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará por sexo con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos.
- b) Los premios se entregarán al término de cada una de las pruebas finales respectivas.

11. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

PARANATACIÓN



1. Consideraciones Generales:

- a) Cualquier situación no contemplada en estas bases de competencia, será resuelta en primera instancia por el coordinador de campeonato, luego por la comisión técnica de la organización y en última instancia, por la comisión técnica del CONSUDE.

2. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes deberá ratificar a sus deportistas inscritos previamente en la nómina oficial.
- b) Las inscripciones a las pruebas de competición son definitivas y se deberán realizar las ratificaciones correspondientes.

3. Conformación de los equipos:

- a) Cada país podrá inscribir un total de cuatro (4) para atletas, dos (2) femeninos y dos (2) masculinos, en cualquiera de las clases deportivas convocadas.
- b) Se incluirá un (1) entrenador y un (1) delegado por género.

4. Reglamentación

- a) La competencia se regirá por el reglamento World Aquatics.
- b) Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales, sin exigencia de tiempo básico o marca mínima.
- c) Cada nadador podrá participar en un máximo de cuatro (4) pruebas individuales, más dos (2) de relevo.
- d) En las pruebas de relevos cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- e) La composición de los equipos de relevos podrá ser modificada entre la serie eliminatoria y la serie final de cada prueba.

5. Organización de la competencia

- a) El torneo se realizará en tres (3) jornadas. Las series eliminatorias de individuales y relevos se realizarán en las horas de la mañana y las finales en la tarde.
- b) La prueba de 400 m libre se nadará como final directa.

PRUEBA		RAMA	S7	S8	S9	S11	S14
50 m	Libre	Femenino y masculino					
50 m	Espalda	Femenino y masculino					
50 m	Mariposa	Femenino y masculino					
100 m	Libre	Femenino y masculino					
100 m	Espalda	Femenino y masculino					
100 m	Mariposa	Femenino y masculino					
200 m	Combinado individual	Femenino y masculino					
400 m	Libre	Femenino y masculino					
4x50	Relevo libre	Femenino y masculino					
4x50	Relevo combinado	Femenino y masculino					

6. Indumentaria. Trajes de baño

- a) Se aplicará el reglamento World Aquatics vigente al momento de la realización de los Juegos.

7. Organización

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) La piscina de competencia estará dispuesta para el calentamiento una hora antes previa al inicio de cada jornada.
- c) Se deberá proporcionar una piscina para entrenamiento de los equipos participantes.

8. Reclamos

- a) Para realizar reclamos se aplicará el reglamento de la World Aquatics, descartando totalmente el pago de algún arancel por el mismo.
- b) Si el fallo fuera desfavorable al reclamante, podrá apelar al Tribunal de Disciplina.

9. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará por sexo con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos.
- b) Los premios se entregarán al término de cada una de las pruebas finales respectivas y en el mismo lugar de competencia.

10. Criterios de selección

- a) Poseer el mínimo de discapacidad según lo establecido por los manuales internacionales de clasificación funcional del Comité Paralímpico Internacional IPC, acreditar dicha clasificación mediante una licencia o carnet emitido por la respectiva Federación Deportiva Nacional o Comité Paralímpico Nacional.

TENIS DE MESA



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por dos (2) deportistas femeninos y dos (2) deportistas masculinos.
- b) Se incluirán un (1) profesor/entrenador por rama y un (1) delegado por país.

3. Normas técnicas

- a) Este torneo se regirá por el reglamento oficial y recomendaciones de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (I.T.T.F.) así como las recomendaciones y reglamentos oficiales de la Confederación Sudamericana (CONSUTEME).

4. Sistema de Juego

- a) La modalidad de la competencia será por:
- Equipos Femeninos
 - Equipos Masculinos
 - Dobles Mixtos
 - Dobles Femenino
 - Dobles Masculinos
 - Singles Femenino
 - Singles Masculinos
- b) La primera etapa se competirá por grupos clasificatorios.
- c) La segunda etapa será por llave de simple eliminación.
- d) La duración de la competencia estará determinada por etapas de juegos de acuerdo a la modalidad.
- e) Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 juegos de 11 puntos cada uno (o con diferencia de 2 puntos). Excepto la llave final de Singles Femeninos y Singles Masculinos, que se jugarán al mejor de 7 juegos de 11 puntos cada uno (o con diferencia de 2 puntos).
- f) En los Juegos Sudamericanos Escolares se desarrollarán las 7 pruebas de competición establecidas, ya que son las pruebas oficiales que se juegan a nivel internacional y en las que los deportistas participantes tendrán que disputar una gran cantidad de partidos.

g) La modalidad de la competencia estará dada de acuerdo al siguiente cuadro:

SISTEMA DE JUEGO DE CADA PRUEBA			
PRUEBA	ETAPA	SISTEMA	
Equipos Femenino y Masculino	1°	Grupos Clasificatorios de 3 ó 4 equipos. Clasifican 2 equipos por grupo.	
	2°	Llave de 8 equipos, modalidad simple eliminación.	
Dobles Mixtos	1°	Grupos Clasificatorios de 3 ó 4 equipos. Clasifican 2 equipos por grupo.	
	2°	Llave de 16 equipos, modalidad simple eliminación.	
Dobles Femenino y Masculino	1°	Grupos Clasificatorios de 3 ó 4 equipos. Clasifican 2 equipos por grupo.	
	2°	Llave de 8 equipos, modalidad simple eliminación.	
Singles Femenino y Masculino	1°	Grupos Clasificatorios de 3 ó 4 deportistas	
	2°	Llave de 16 deportistas, modalidad simple eliminación.	
MODALIDAD DE JUEGO			
COMPETENCIA POR EQUIPOS FEMENINOS Y MASCULINOS			
COPA MARCEL COURBILLON			
(COPA DAVIS)			
Orden Partidos	Equipo 1	v/s	Equipo 2
1° Partido	Deportista “ A “	v/s	Deportista “ X “
2° Partido	Deportista “ B “	v/s	Deportista “ Y “
3° Partido	Doble equipo “1 AB”	v/s	Doble equipo “2 XY”
4° Partido	Deportista “ A “	v/s	Deportista “ Y “
5° Partido	Deportista “ B “	v/s	Deportista “ X “
Posibles resultados: 3 a 0 -- 3 a 1 -- 3 a 2.			

h) En caso de 5 inscriptos o menos se integrará un grupo único para jugar en una sola ronda, todos contra todos.

5. Criterios de siembra

- a) **Equipos:** la competencia se ordenará según el resultado de los equipos del año anterior.
- b) **Dobles E Individuales:** la competencia se ordenará según el ranking ITTF (o la suma de los puntajes del ranking ITTF en los dobles masculino, femenino o mixto).

6. Criterios de desempate

- a) En todos los casos de grupos, tanto equipos, como dobles o individuales, los desempates se definirán según el siguiente criterio y artículos (Reglamento de juego ITTF):
 - *Art. 3.7.5.2 Si dos o más miembros del grupo han obtenido el mismo número de puntos de encuentro o partido, sus posiciones relativas se determinarán solamente por los resultados de los encuentros o partidos disputados entre ellos, y se considerarán sucesivamente el total de puntos de encuentro o partido, los coeficientes de victorias y derrotas primero en partidos individuales (para una prueba por equipos), juegos y tantos, hasta donde sea necesario para establecer el orden de clasificación.*
 - *Art. 3.7.5.3 Si, en cualquier fase de este cálculo, los puestos de uno o más miembros del grupo han sido determinados, mientras que los otros aún están igualados, los resultados de los encuentros o partidos en los cuales estos miembros hayan participado se excluirán de cualquier cálculo posterior que se necesite para resolver la igualdad de acuerdo con los procedimientos establecidos en los artículos 3.7.5.1 y 3.7.5.2.*
 - *Art. 3.7.5.4 Si no es posible resolver los empates por el procedimiento especificado en los artículos 3.7.5.1, 3.7.5.2 y 3.7.5.3, los puestos relativos se decidirán por sorteo.*

7. Puntuación

- a) Se otorgará la siguiente puntuación:
 - Partido ganado: dos (2) puntos.
 - Partido perdido: un (1) punto.
 - WO: cero (0) punto
- b) El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos.

8. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial I.T.T.F, considerando las

siguientes características: mesas de competición (25 mm, color azul), redes, contadores y pelotas de competición (40mm, 3 estrellas, color blanco o anaranjado).

- b) Se debe disponer de mesas de entrenamiento contiguas a la competencia.

9. Premiación

- a) **Evento por equipos:** de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.
- b) **Evento de dobles, mixtos e individuales:** se premiará con medallas al 1°, 2° y 3° lugar, otorgándose dos (2) terceros lugares en cada uno de estos eventos.

10. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

VOLEIBOL



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por diez (10) deportistas femeninos y diez (10) masculinos.
b) Se incluirán por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado.
c) Podrán permanecer en el banco de suplentes durante el juego los integrantes del equipo técnico y médico correctamente acreditados.

3. Normas técnicas

- a) Se jugará aplicándose el reglamento internacional de la FIVB (Federación Internacional de Voleibol).
b) El juego será a cinco (5) sets, debiendo ganar tres (3).
c) La altura de la red para la competencia de femeninos será de 2.15 m y para masculinos de 2.30 m.
d) El saque podrá ser de tenis, con salto en suspensión o de potencia. Se permitirá ataque con salto del zaguero.
e) Se permitirá jugar con libero y sustituirlo por lesión durante el partido. Se autoriza también a modificar el libero en cada encuentro debiendo especificarlo en la planilla de juego.

4. Sistema de Juego

a) Participación de 4, 5 y/ó 6 Países:

- El Sistema de Competencia será de todos contra todos.
- La Final se disputará entre quienes obtuvieron el 1º y 2º lugar por sumatoria de puntos.

b) Participación de 7 países o más:

- El Sistema de Competencia será por grupos, clasificando los 2 primeros de cada grupo, quienes dispondrán la semifinal cruzada (el 1º del grupo I vs. el 2º del grupo II y el 2º del Grupo I vs. 1º del grupo II).
- Los ganadores de ambos partidos dispondrán la Final, y los perdedores dispondrán el 3º y 4º lugar.

5. Puntuación

- a) Se otorgará la siguiente puntuación:
 - Partido ganado por 3-0 y 3-1: tres (3) puntos al ganador, cero (0) puntos al perdedor.
 - Partido ganado 3-2: dos (2) puntos al ganador, un (1) punto al perdedor.
 - WO: cero (0) puntos.
- b) El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos.

6. Criterios de desempate

- a) Enfrentamiento directo
- b) Mayor coeficiente de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados
- c) Mayor número de sets realizados en los partidos disputados entre los equipos empatados
- d) Mayor saldo de puntos en los partidos disputados entre los equipos empatados.
- e) Mayor número de puntos realizados en los partidos disputados entre los equipos empatados
- f) Mayor saldo de sets entre todos los partidos disputados en la fase clasificatoria
- g) Sorteo

Aclaración al procedimiento: una vez que se pasa al siguiente numeral, no se vuelve para atrás.

7. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) La marca del balón de juego será oficial y se comunicará durante las reuniones del Comité del CONSUDE.
- c) Se deberán proporcionar campos alternos para entrenamiento de los equipos participantes.

8. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1°, 2° y 3° lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.

9. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.



VOLEY DE PLAYA

1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por dos (2) deportistas femeninos y dos (2) deportistas masculinos.
b) Se incluirán por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado.

3. Normas técnicas

- a) La organización, desarrollo y control de las competencias de Voleibol se regirá por las disposiciones contenidas en las normas de FIVB, en el estatuto y manual de organización deportiva de la FPV, el código de conducta de la FIVB, así como el presente reglamento.
b) Los partidos de Voleibol se disputarán de acuerdo a las reglas internacionales de juego aprobadas por la FIVB.
c) Los casos no previstos en este manual serán resueltos de la siguiente manera:
- Si son de orden general: por el Comité Organizador.
 - Si son de orden técnico: de acuerdo con las reglas de la FPV y la FIVB.

4. Sistema de Juego

a) Participación de 4, 5 y/ó 6 Países:

- El Sistema de Competencia será de todos contra todos.
- La Final se disputará entre quienes obtuvieron el 1º y 2º lugar por sumatoria de puntos.

b) Participación de 7 países o más:

- El Sistema de Competencia será por grupos, clasificando los 2 primeros de cada grupo, quienes dispondrán la semifinal cruzada (el 1º del grupo I vs. el 2º del grupo II y el 2º del Grupo I vs. 1º del grupo II).

- Los ganadores de ambos partidos disputarán la Final, y los perdedores disputarán el 3º y 4º lugar.

5. Puntuación

- a) Se otorgará la siguiente puntuación:
 - Partido dos (2) puntos para el ganador, un (1) punto para el perdedor.
 - WO: cero (0) puntos.
- b) El resultado final estará determinado por la sumatoria de los puntos obtenidos.

6. Implementación

- a) La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.
- b) La marca del balón de juego será oficial y se comunicará durante las reuniones del Comité del CONSUDE.

7. Premiación

- a) De acuerdo a lo dispuesto en las Bases Generales, se premiará con trofeos al 1º, 2º y 3º lugar por equipos y con medallas a cada jugador integrante de los mismos.

8. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.

JUDO



1. Inscripción

- a) Cada equipo de los países participantes, deberá ratificar a sus deportistas inscriptos previamente en la nómina oficial, según disposiciones de las Bases Generales de los Juegos Sudamericanos Escolares.

2. Conformación de equipos

- a) Cada equipo estará conformado por ocho (8) deportistas femeninos y ocho (8) masculinos.
b) Se incluirán por rama un (1) profesor/entrenador y un (1) delegado.

3. Divisiones

- a) Las divisiones de peso convocadas son las siguientes:
- Femeninos: Hasta 36 Kg. Hasta 40 Kg. Hasta 44 Kg. Hasta 48 Kg. Hasta 53 Kg. Hasta 58 Kg. Hasta 64 Kg. Más De 64 Kg.
 - Masculinos: Hasta 36 Kg. Hasta 40 Kg. Hasta 44 Kg. Hasta 48 Kg. Hasta 53 Kg. Hasta 58 Kg. Hasta 64 Kg. Más de 64 Kg.
- b) La modalidad de la competencia será por divisiones de peso, de acuerdo al pesaje oficial, previo a la competencia.

4. Normas técnicas

- a) De existir un (1) competidor inscrito en una división de peso, la competencia no se realiza en la misma. En tal caso, al deportista presente se le otorgará la medalla de oro pero la misma no será considerada en la puntuación general por equipos.
- b) De existir dos (2) competidores, la competencia en la división de peso se realizará a ganar dos (2) de tres (3) combates.
- c) De existir entre tres (3) y cinco (5) competidores, la competencia será mediante el sistema Round Robin (todos contra todos).
- d) En casos especiales en el sistema Round Robin para determinar los ganadores se utilizarán las siguientes reglas en el siguiente orden de prioridad:
- e) Número de victorias obtenidas.
- f) Total de puntos obtenidos en los combates efectuados.

- g) En caso de presentarse un empate entre dos competidores con el mismo número de victorias y puntos, se considerará el resultado anterior del encuentro entre ellos;
- h) En caso de empate entre tres competidores con el mismo número de victorias y puntos se repetirán los combates entre los tres deportistas empatados, siendo el tiempo una duración de cada enfrentamiento un minuto y medio ($1 \frac{1}{2}$ min) y aplicándose el sistema “Golden Score” (Regla de oro).
- i) Situación en que se de FUSEN GACHI y KIKEN GACHI, en el caso que algún competidor no se presente al combate después del pesaje o por alguna razón abandone el combate antes de terminar el tiempo reglamentario de éste, el oponente será valorado con diez (10) puntos.
- j) De Existir seis (6) o más competidores, se utilizará el sistema de eliminación directa con repechaje doble cruzado.
- k) La competencia será en la modalidad individual y por equipos.
- l) Será obligatorio el uso de Judogi azul y blanco.
- m) Los Combates tendrán una duración de 3 minutos tanto en la rama femenina como masculina.
- n) Durante el Combate, no se permiten Shime Waza ni Kansetsu Waza (técnicas de estrangulamiento y luxaciones de brazos).

5. Hansoku- Make Directo

- a) Cuando sea por lanzamiento de cabeza (zambullida), al competidor le será permitido seguir compitiendo en el repechaje.
- b) Cuando sea por razones disciplinarias (falta a la disciplina, filosofía y ética del judo, por falta de respeto a su oponente, a los árbitros), o por la aplicación de alguna de las técnicas prohibidas según las normas de arbitraje de la FIJ en tales circunstancias el competidor tiene que ser excluido y no aprobado para continuar en la competición.

6. Sorteo

- a) Se realizará el día del congreso técnico y de acuerdo a las relaciones nominales entregadas con anterioridad al Comité Organizador.
- b) La conducción del sorteo estará a cargo del Director de la Competencia.

7. Pesaje

- a) El pesaje será un (1) día antes de la competencia y habrá un tiempo para pesaje extraoficial y otro para el pesaje oficial.
- b) Para el pesaje oficial cada competidor podrá subir una (1) sola vez a la balanza.
- c) Los deportistas que sobrepasen su peso en el pesaje oficial o no se presenten al mismo quedarán fuera de competencia.
- d) El pesaje de las femeninos será en malla o similar.
- e) El pesaje de los masculinos, será en slip.
- f) Cada deportista al momento de presentarse al pesaje, debe hacerlo con la credencial.

8. Normas disciplinarias

- a) Deportistas, técnicos, delegados, jueces y público en general, deben respetar las reglas que regirán el evento, mostrando pleno respeto a la disciplina y principios filosóficos en los que se fundamenta el Judo.
- b) Estará estrictamente prohibido permanecer dentro del área de competencias con el dorso descubierto.
- c) En ningún momento se podrá ingresar a las respectivas áreas de combate con algún tipo de calzado.
- d) Para la premiación individual en las respectivas divisiones de peso los deportistas deberán subir al pódium con el correspondiente uniforme de parada, o en su defecto con el Judogi completo de un solo color.
- e) Durante la entonación del himno nacional de los países participantes, todos los presentes mostrarán el debido respeto poniéndose en posición de pie.
- f) El ganador de cualquier combate efectuado deberá mostrar respeto y consideraciones a su oponente, poniendo de manifiesto el verdadero espíritu deportivo, y no podrá en ningún momento exteriorizar sus emociones de victoria con frases, gestos o acciones que tiendan a humillar, denigrar o/y ofender a su rival o público presente en el evento.
- g) Todo deportista tendrá que respetar la decisión de los jueces y árbitros, por tanto ya sea en calidad de ganador o perdedor del combate está en la obligación de cumplir con el gesto de respeto y cortesía a su adversario (reverencia) ya sea antes de comenzar o al finalizar el combate.

9. Puntuación

- a) Para la puntuación de los combates se aplicará la reglamentación de la Federación Internacional de Judo:
 - Ippon-10 Puntos,

- Wazari-07 Puntos,
- Yuko-05 Puntos,
- Hantei 01 Punto.

10. Implementación

La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial.

11. Premiación

- a) Se premiará con medallas a los que obtengan el 1°, 2° y 3° lugar, otorgándose dos (2) terceros lugares en cada una de las divisiones de peso, tanto en la modalidad de competencia individual como en modalidad por equipos.
- b) En cada división de peso se disputarán cuatro (4) medallas: una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce.
- c) Se premiará con trofeos a 1°, 2° y 3° lugar a los equipos mejores clasificados (sumando resultado de damas, varones y ubicación de la competencia por equipos)

12. Consideraciones Generales

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será resuelta en una primera instancia por el Director de Competencia, luego por la Comisión Organizadora y por la Comisión del CONSUDE.